

GAZMURI Y SU “GREMIALISMO”

por GONZALO ROJAS SANCHEZ*

La vida pública chilena requiere de claridad. Pocas son las evidencias que se asoman por sí solas y, algunas veces, las que pretenden esa patente, son sólo falsos dogmas de nuevo cuño. Pero desgraciadamente tanta gente no se da cuenta.

A los intelectuales corresponde entonces una tarea purificadora de tanta ideologización y mitología, lo que debe llevarlos frente a cada publicación seria a una lectura atenta, a la reflexión, a la investigación y finalmente a una nueva escritura, ya sea para promover entre otros la lectura (recensiones y reseñas), ya sea para matizar o rechazar con nuevos argumentos las tesis propuestas (polémicas, puntos de vista).

Y si la publicación es sobre historia nacional, razón de más para proceder a esa tarea, ya que corresponde a esta disciplina una de esas *seriedades medias* que provocan admiración y adhesión en los lectores.

Como la historia puede ser causa de claridad pública o de grandes confusiones no hemos querido dejar pasar sin un breve comentario el artículo de Cristián Gazmuri “Algunos antecedentes acerca de la gestación de la crisis chilena de 1970-3”.

Sólo nos haremos cargo de uno de sus aspectos, ciertamente breve, pero muy significativo en cuanto a la metodología y penetración del autor respecto de los temas tratados en el conjunto de su publicación. Nos referimos a las alusiones hechas al gremia-

* GONZALO ROJAS SANCHEZ: Profesor de Historia del Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra.

lismo en la página 60, dentro del acápite destinado a “La derecha”. Es, además, un tema que creemos conocer, ya que contamos con abundante documentación sobre la materia.

Ha afirmado el autor:

“El tercer grupo que hubo de integrar esta ‘nueva derecha’ fue el Gremialismo, que nació y se expandió por los mismos años entre los alumnos de la Universidad Católica. Los gremialistas, bajo el ropaje del apoliticismo, sostuvieron en un comienzo ideas próximas al franquismo para ir derivando luego (ya bajo Pinochet) hacia la idea de una ‘democracia protegida’. En materia económica, abandonaron también muy luego todo corporativismo para adoptar el liberalismo modelo Chicago... boy.

Con los Chicagos entraron de hecho en una alianza de provecho mutuo. Ligazón que no es de extrañar, desde el momento que se trataba de personas que defendían los mismos intereses económicos y que mantenían numerosos vínculos sociales e incluso de parentesco. Del gremialismo surgiría la segunda generación de ‘Chicago boys’.” (1).

Entremos al análisis de estos curiosos párrafos.

Ante todo, el uso de la expresión “El Gremialismo” es inadecuado. Si el autor quiere referirse a una característica general por la cual muchos gremios deciden proteger el ámbito propio de su actividad, tanto respecto de los partidos políticos, como respecto de los gobiernos de la Democracia Cristiana y de la Unidad Popular, para ser riguroso debió haber usado la expresión con minúsculas, reflejando así sólo una tendencia común y no una organización estable, que es lo que evocan las mayúsculas.

Además, obviamente, la debiera haber referido a una pluralidad de grupos y cuerpos intermedios que claramente no habría

(1) Gazmuri, Cristián. “Algunos antecedentes acerca de la gestación de la crisis chilena de 1970-3”. *Opciones*, N° 9, mayo - septiembre 1986, p. 60.

podido encuadrar dentro de "la derecha" ni habría podido relacionar sólo con la Universidad Católica, porque no hay lectores con tan mala memoria sobre los años 1970 y 1973 como para olvidar que participaron en los paros de los gremios de 1972, y 1973, precisamente por reivindicaciones gremiales, sectores que nada tuvieron que ver con ninguna de esas dos referencias posibles, como son la derecha y la Universidad Católica. Son los casos, por ejemplo, del Colegio de Abogados, cuyo presidente era don Alejandro Silva Bascañán, y la Confederación de Dueños de Camiones, presidida por León Vilarín. De ninguno de los dos imagino que pueda afirmarse que son derechistas y de la Universidad Católica... (2).

Usar la expresión del modo que se ha hecho otorga a Gazmuri varias ventajas. Por una parte, le permite levantar un blanco gigantesco contra el cual disparar creyendo acertar con facilidad. Por otra, le permite transformar en amorfa entidad —fácilmente ubicable entonces en una definición también amorfa, como es lo que él entiende por "la derecha"— a los que son perfectamente perceptibles en la documentación como grupos específicos, que se llaman "movimientos gremiales" o "movimientos gremialistas", y que son independientes y autónomos entre sí y de otras entidades. Por último, le permite también al autor endosarle a ese ente amorfo cualquier actuación de un gremialista individual, que haya optado —en legítimo ejercicio de su libertad— por determinadas soluciones antes del 11 de septiembre de 1973 y, por el texto del artículo, aunque no por su título, también después de esa fecha.

¿Podría desvirtuarse nuestra interpretación de las intenciones del autor, argumentando que sólo afirma que "el Gremialismo... nació y se expandió por los mismos años entre los alum-

(2) Para el Colegio de Abogados véase "Antecedentes Histórico-Jurídicos: años 1972-3", *Editorial Jurídica de Chile*, 1980, p. 35. Para la Confederación de Dueños de Camiones, *El Mercurio*, 9.X.1972 y ss.

nos de la U.C.?” Nos parece que no, ya que si su intención era hablar del Movimiento Gremial de la U.C., ¿por qué no usa esa denominación, que sí está referida a una entidad histórica concreta, que tuvo dirigentes oficiales, publicó declaraciones y folletos, y se presentó y ganó elecciones entre 1967 y 1973?

Precisamente porque se ha evitado proceder de esa forma lógica es que puede legítimamente pensarse que no le convenía al autor referirse a una organización determinada, como el Movimiento Gremial de la U.C., ya que al entrar a este esquema de rigor, habría tenido que atenerse a los textos oficiales, a lo que los papeles con toda sencillez decían sobre su objeto de estudio. Y esto no le convenía, ya que a continuación, en su trabajo se había propuesto “probar” una serie de vinculaciones entre los que él llama “el Gremialismo” y “el franquismo”, primero, y “el Gremialismo” y “los Chicago boys”, después.

En efecto, si su propósito era tratar de establecer esas vinculaciones —la primera referida al pensamiento franquista y la segunda a un grupo de graduados de una Universidad también difícil de especificar en su esencia— lo que más le convenía al autor era hablar ambiguamente de “los gremialistas”, como efectivamente lo hace, dejando la impresión que todos y cada uno de ellos sellaron un pacto de sangre que los hizo a todos necesariamente solidarios de las actuaciones personales de los restantes.

En apoyo de su tesis, quizás Gazmuri podría argumentar que un grupo es lo que es y no lo que dice ser. Ciertamente, es imperativa para un historiador la tarea consistente en develar una posible diferencia entre la exterioridad formal de una agrupación y su verdadera naturaleza. Pero esa eventual diferencia debe ser probada, y esa prueba debe hacerse con documentación equivalente a la emitida por la propia agrupación. Y, hasta ahora, no hemos visto ni en éste ni en otros trabajos de Gazmuri, pruebas de esa eventual diferencia. La razón es sencilla: simplemente ese doblez no existió.

Pero dejemos estas distinciones, porque las más delicadas afirmaciones del autor están referidas a cuestiones de fondo, aunque ciertamente ellas están preparadas por la confusión terminológica.

Estas cuestiones son tres:

1. ¿Hubo en realidad alguna vez un Movimiento Gremial de la U.C. que postulara el apoliticismo, formulación bajo la cual se habrían sostenido en verdad otras ideas, como afirma el autor?

2. ¿Existió en la doctrina el Movimiento Gremial de la U.C. alguna cercanía con el franquismo, o con el corporativismo, como se afirma cuatro líneas más adelante?

3. ¿Hubo verdaderamente una "alianza de provecho mutuo" entre el Movimiento Gremial y egresados de la Universidad de Chicago, como aventura el autor?

La respuesta para la primera de las interrogantes habría aparecido de inmediato, y con toda claridad, si Gazmuri hubiese revisado la documentación disponible. En efecto, ya en la primera Declaración de Principios del Movimiento Gremial, de marzo de 1967, se afirmaba:

"Consecuente con el origen, con la naturaleza y con el fin de la Universidad y de los organismos gremiales, el Movimiento Gremial afirma —como uno de sus principios— que la representación estudiantil, no puede subordinarse a ninguna ideología ni partido político.

Con esto, no se pretende marginar a los universitarios de adoptar posiciones frente a cualquier problema de la realidad nacional e internacional aun ajenos a la misma Universidad. Se afirma simplemente que no son los organismos gremiales —que deben representar a todos los alumnos y que tienen su finalidad muy precisa y determinada— los canales adecuados de expresión para esas posiciones. Por ejemplo, tratándose de pronunciamientos políticos, los órganos competentes para manifestarlos son las

Juventudes Universitarias de las diversas corrientes políticas, y no los Centros de Alumnos ni las Federaciones de Estudiantes”.(3).

Como era de esperar, estos principios despertaron rechazo en ciertos sectores, ya acostumbrados a manejar las organizaciones estudiantiles en provecho de las posturas de determinados partidos. Por eso, en abril de 1970, el Movimiento Gremial afirmaba en otra de sus publicaciones:

“Subsisten... ataques, que —aunque refutados una y mil veces— se repiten majaderamente en nuestra contra.

Se dice que nuestra apoliticidad aleja a los universitarios de las inquietudes sociales.

Respondemos: Falso, porque lo que el Movimiento Gremial propicia es la apoliticidad de la Universidad, de sus unidades académicas y de sus organismos gremiales. No de los universitarios como personas, que tienen el perfecto derecho de actuar en política, pero cada cual según sus propias convicciones y no según una impuesta o ‘recomendada’ por la Universidad”. (4).

Como se ve, con el paso de los años había hecho falta especificar que el Movimiento Gremial propiciaba también la apoliticidad de la Universidad y de sus unidades académicas, y no sólo de las organizaciones estudiantiles. La situación de aquéllas durante la Rectoría Castillo Velasco hacía necesaria esa precisión, reafirmandose eso sí la libertad de participación política individual de cada universitario en nombre propio.

A mediados de ese mismo año 1970 se insistía:

“Para aclarar una vez nuestro pensamiento en la materia, reiteramos que el apoliticismo del Movimiento Gremial no es una cuestión ni de personas, ni de lugar. No se trata pues ni de que los

(3) “Declaración de Principios del Movimiento Gremial”. Santiago, marzo 1967, p. 5, N° 14.

(4) Monge, Luis y otros. “Movimiento gremial 70”. Santiago, abril 1970.

universitarios no participen en política (pretensión que sería gravemente equivocada y absurda), ni de que la política no tenga cabida en la Universidad (ya que en ella deben recogerse todas las grandes inquietudes del hombre). Se trata de un problema de función y de institución. Es lo universitario, es decir el trabajo académico de docencia, investigación o extensión, lo que no debe subordinarse o instrumentalizarse políticamente; es la Universidad como institución, la que no debe adherir ni discriminar en favor o en contra de tal o cual ideología política y, como lógica consecuencia, tampoco han de hacerlo ni sus unidades académicas parciales (Escuelas, Institutos, Departamentos o Centros, etc.) ni sus organismos gremiales (Federación de Estudiantes, Centros de Alumnos, Colegio Académico Docente, etc)" (5).

Finalmente, en 1973, el Movimiento Gremial en conjunto con el Frente Académico Independiente, integrado por profesores gremialistas, declaraba:

"La diferencia entre una Universidad gremialista y una Universidad politizada, no sólo se percibe en el campo lógico. Se ha podido apreciar en la reciente experiencia práctica de Chile. (...) Es nuestro deber no destruir eso que constituye nuestro principal orgullo como Universidad. Es nuestro deber evitar que ella sea nuevamente transformada en trinchera de luchas partidistas.

Nada tenemos contra los partidos democráticos, como tales, porque el gremialismo ni es un 'anti-partido' ni pretende constituirse en un partido diferente. Lo único que rechazamos es la intromisión indebida de los partidos políticos en el campo gremial o universitario, para controlar desde fuera instituciones que un buen funcionamiento de nuestra democracia requiere que sean canales de auténtica participación social. Y para ello resulta fundamental que decidan con autonomía su propio destino". (6).

(5) "Una visión nueva y creadora". Santiago, agosto 1970, pp. 12-13.

(6) Guzmán, Jaime y Leturia, Javier. "Gremialistas II". Santiago, junio 1973, p. 2.

Como se ve, los documentos hablan claramente del principio de las autonomías sociales, a partir del cual el Movimiento Gremial formuló su concepción sobre las relaciones entre la Universidad, los universitarios y la política. Desde ese principio, la despolitización se entiende referida a los cuerpos intermedios como tales y no a las personas y al legítimo uso de su libertad política. Nada había, por lo tanto, de encubierto en la doctrina gremialista.

Además, precisamente la adopción de ese principio es lo que permite desvirtuar toda relación doctrinaria entre el gremialismo y el franquismo, que es la segunda de las cuestiones conflictivas planteadas por Gazmuri.

En el primero de varios folletos escritos a modo de catecismo, una Comisión de Estudios integrada por dirigentes gremialistas de diversas universidades del país explicaba en octubre de 1971:

“¿Cuál es el fundamento doctrinario en que se afirma la postura gremialista?

El gremialismo se apoya en dos verdades fundamentales:

a) Toda institución humana tiene una finalidad propia y específica que emana de la naturaleza misma del hombre y que, por lo tanto, puede ser determinada objetivamente, sin necesidad de recurrir a ideología política alguna.

b) Toda agrupación humana tiene derecho a gozar de una legítima autonomía para perseguir esa finalidad propia. En efecto, si se concibe al hombre como un ser dotado de espiritualidad y trascendencia fluye en forma lógica la conclusión de que la sociedad está al servicio de la persona, y no al revés. De ahí que el bien común no puede exigir jamás que se atropellen los derechos básicos o naturales del ser humano.

Ahora bien, de lo anterior se deriva un segundo principio: el de la subsidiariedad. Según él, ninguna institución puede arrogarse como campo de atribuciones o de acción aquel que los organis-

mos inferiores o el hombre mismo pueden asumir por sí. La función del Estado o de cualquier grupo social intermedio empieza donde terminan las posibilidades del inferior. Correlativamente, en aquello para lo cual una institución es apta, que por definición coincide con la obtención de su fin, nadie —ni el Estado, ni otras entidades como podrían ser, por ejemplo, los partidos políticos— puede inmiscuirse legítimamente. Ese es el marco exacto de la autonomía de cada ente social". (7).

Quedaba así meridianamente claro que de ninguna manera el Estado podría aprovechar a los cuerpos intermedios para fines distintos de la naturaleza propia de cada uno de ellos.

Por su parte, Francisco Franco planteó este tema siempre desde una perspectiva doctrinal distinta e incompatible con los principios de las autonomías sociales y de subsidiariedad. Ya en noviembre de 1937 afirmaba:

"El nuevo Estado español será una verdadera democracia en la cual todos los ciudadanos participarán en el Gobierno por medio de su actividad profesional y de su función específica". (8).

Comenzaban a aparecer así el corporativismo, la democracia orgánica y la representación funcional, que jamás han sido compartidos por los Movimientos Gremiales en Chile. Por eso, no es extraño que también en el tema de los partidos políticos la diferencia fuese radical. Decía Franco en 1952.

"Frente a esta falsa democracia, anuladora del individuo, oponemos nosotros una democracia orgánica. Abominamos de los partidos políticos, porque habían reducido a España a su más simple expresión tras un siglo de luchas cruentas de unos contra otros". (9).

(7) "El gremialismo y su postura universitaria en 24 preguntas y respuestas". Santiago, octubre 1971, pp. 3-4.

(8) "Pensamiento político de Franco". *Ediciones del Movimiento*, Madrid 1975. Tomo II, p. 453.

(9) "Pensamiento...", Tomo II, p. 455.

En consecuencia con lo anterior, decía en 1956:

“El hombre sólo puede ser eficaz e intervenir en las tareas del Estado a través de sus organizaciones naturales, a través de la familia: el que crea una familia, el que la mantiene y preside, es el que debe llevar la voz, y no los que de él dependen. A través del Municipio como asociación primaria que vive y conoce; por medio del Sindicato en que se encuadra, conoce a los que trabajan en él y sus intereses y necesidades. A través de esos Ayuntamientos y Sindicatos intervienen los hombres en la vida de España, pero no con aquella democracia falsa y explotadora que hoy pedía el voto para engañaros mañana. Esa democracia la repudiamos”. (10).

Para dejar todavía más clara esta concepción, agregaba en 1962:

“Oponemos nosotros nuestra democracia orgánica, en la que la representación se hace a través de la familia, del Municipio y del Sindicato, en los que el hombre vive y se encuadra, y en la que los elegidos mantienen vivo el vínculo con la asociación que les designó, sin que puedan traicionar los homogéneos y legítimos intereses de los representados”. (11).

Como es bien sabido, efectivamente la representación tomó en la España franquista esos cauces. También es de conocimiento elemental que existieron los sindicatos de estudiantes. Puede por lo tanto, verse fácilmente cuán diferentes han sido las visiones del franquismo y del Movimiento Gremial de la Universidad Católica en cuanto a la concepción de los cuerpos intermedios y, en especial, de los universitarios.

Afirmar que los gremialistas tuvieron en algún momento “ideas próximas al franquismo” o fueron corporativistas es sencillamente falso.

(10) “Pensamiento...”, Tomo II, p. 457.

(11) “Pensamiento...”, p. 463.

La tercera de las cuestiones planteadas por Gazmuri se refiere a las relaciones entre gremialistas y "Chicago boys". Como ya se hacía ver más arriba, entre dos entidades abstractas como éstas puede llegar a establecerse cualquier relación, ya que difícilmente se requiere para ello más criterio que la imaginación del autor. Pero ésa no es la forma de proceder del historiador.

Por eso hemos buscado en la documentación los antecedentes que permitan desvirtuar esta fantasía.

Por una parte, le habría bastado a Gazmuri recorrer los folletos del Movimiento Gremial de la Universidad Católica para darse cuenta que sólo en uno de ellos se habla de economía nacional (12). Todos los restantes textos sólo entran en cuestiones de financiamiento universitario, en políticas de remuneraciones del personal docente, de aranceles de matrícula, de becas. No hay referencias al liberalismo ni se habla de relación o alianza alguna con grupos de pensamiento económico.

Por otra parte, esa misma revisión de documentos le habría permitido al autor del artículo que comentamos descubrir que en más de doscientos nombres de dirigentes estudiantiles pertenecientes al Movimiento Gremial entre 1967 y 1973 que en ellos figuran, sólo pueden encontrarse cuatro o cinco alumnos que después se incorporarían a estudios de Postgrado en la Universidad de Chicago. Con los criterios de Gazmuri, también debiera hablarse de una supuesta alianza entre los gremialistas y ciertos Harvard, Georgetown, Navarra o Sevilla "boys". Si lo que Gazmuri pretende es mostrar que algunos miembros del Movimiento Gremial de la Universidad Católica obtuvieron después grados académicos en la Universidad de Chicago y algunos se incorporaron al actual Gobierno, bastaba con decirlo así.

Quedan aún otras observaciones del autor respecto de parentescos, vínculos sociales y demás relaciones entre gremialistas y

(12) Guzmán, Jaime, "Gremialistas II", p. 3.

“Chicago boys”. Comprenderá el lector con qué naturalidad pueden encontrarse esas obvias y legítimas vinculaciones y, al mismo tiempo, qué arbitrario resulta afirmar que ellas complementaban la defensa de “los mismos intereses económicos”. Imagino que el autor no se atrevería a afirmar algo tan liviano respecto, por ejemplo, de una familia tan importante en la historia de Chile como los Larraín y sus múltiples relaciones sociales.

Finalmente, Gazmuri ha hecho en los párrafos que comentamos varias afirmaciones fuera del tema que él mismo se ha propuesto, ya que exceden el período hasta 1973, cuyos antecedentes él busca. Si el autor ha incurrido en esa falta, no lo acompañaremos en ella, aunque estaríamos dispuestos a referirnos a las proyecciones del gremialismo más allá de 1973 en otra oportunidad. Por ahora nos basta que se conozca la verdad y no el “gremialismo” de Gazmuri.